

Alcalde

Nº de expediente: 3/2026/CONVA

Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de Guarda

Mediante Resolución de Alcaldía número 352/2026, de 26 de enero, se aprobó la convocatoria y bases para la provisión, mediante concurso oposición de una plaza de guarda (asimilado al nivel/grupo C) al servicio del Ayuntamiento de Tudela. Dichas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 36, de 19 de febrero de 2026. Que con fecha 17 de marzo de 2026, resolución número 1293, se aprobó lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria.

Que ha finalizado el plazo para formular reclamaciones y subsanaciones.

En la Base cuatro, se ha previsto sobre admisión y reclamaciones lo siguiente:

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el alcalde del Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y ordenará su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria.

4.2. Las personas aspirantes excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la lista provisional en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

4.3. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas, el alcalde del Ayuntamiento de Tudela dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y ordenará su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria.

Por otra parte la base seis establece que:

6.2. En la resolución aprobatoria de la lista definitiva de admisiones y exclusiones se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de la fase de oposición. Posteriormente, el tribunal publicará a través de los sucesivos anuncios la celebración de las restantes pruebas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia.

Personas admitidas:

GONZALEZ*GIL,JAVIER
LANCHAS*ANDRES,ANE
MAZO*VERGARA,YAIZA
MOZAZ*OLLOQUI,ENRIQUE
PEREZ*AZCONA,ENRIQUE

Personas excluidas:

Ninguna

Segundo.- Se comunica a las personas aspirantes admitidas que, según establece la base 6 apartado 2 de las que regulan la convocatoria, el primer ejercicio de carácter teórico se realizará el lunes 14 de septiembre de 2026, a las 10,00 horas, en el sala 1 de la primera planta del Ayuntamiento de Tudela, sito en Plaza Vieja, nº 1 de Tudela (Navarra).

La convocatoria a las pruebas se realizará mediante llamamiento único, debiendo las personas aspirantes acudir previstas del documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducir (o documento que el tribunal estime suficiente para acreditar la identidad de cada aspirante), quedando excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan en las fechas, horas y lugares anunciados o no acrediten su personalidad mediante alguno de los documentos citados

Tercero.- Proceder a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.